Dies maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Ciudad se halla q̃ en Contienen no se opone
termino nra para pedimento de Vecindad para lo
q̃ el nombra por Comissario al D. Joseph de Viueros
y D. Vicente Rodriguez de Vera su Teniente = y Visto por el
Señor Corregidor. dixo: Que debia de Mandar y Mandó se
guarde cumpla y Executte lo que por S. M. (que Dios guarde)
y sus Reales Ordenes Está mandado sin perjuicio de lo Expresado por dho Señor ==
Visto el Memorial ajuntamiento Un Memorial dado por
D. Ignacio Mariano Cruzat Suplica a esta Ciudad que
Contemplacion al Trauajo que tiene en la asistencia
y Curacion de los Enfermos assi de los Hospitales como
alos Pueblos de esta Ciudad se digne de honrrarle nom
brando le por su medico en una de las plazas que
se hallan bacas y por la Ciudad Entendido acuerda el
nombrar al dho D. Ignacio Mariano Cruzat en segunda
medico y que goze de los Emolumentos que gozan
los demas sus anteseso[re]s ——
En el Scribano Luis Enriquez de Vera Ciudad se cita
para librar Carga de Corta que tiene
dado para esta Ciudad = acuerda se libre el presente a
favor del Mayordomo de propios quatrocientos Rs de Vn
Dia de Carga de corta. Contemplacion al Trauajo
que tiene en las dependencias de esta Ciudad
Visto en Ayuntamiento Vna Cuenta dada por Joseph
Bonet Mayordomo de propios de esta Ciudad en que
Expresa que en Virtud de los Correspondientes Libramientos